Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO

para esta resolucion es necesario examen y reconocim.to de los sitios que pueden ser a proposito para este efecto, y que con esta misma noticia se tome la resolucion que mas combenga = Acuerda esta Ciudad que de su archivo se saquen todos los papeles que puedan conduir a este fin para cuyo efecto se abra siempre que fuere menester concurriendo el S.r D.n Pedro Carrillo como cav.o que tiene una llave y el S.r D.n Fran.co Zarandona Procurador General como parte esempcial desta Ciudad y ambos examinen y reconozcan todos los papeles que parecieren necesarios y se entreguen a qualquiera escriv.o de Ayunta.to de Sando Razon en el archivo de los que se hubieren sacado y que haviendose visto y reconocido lo que contienen y puede tocar a esta dependencia se participe a esta Ciud.d para que con su vista pase a la dilig.a que parecieren mas combeniente assi al Ver.o Comun de sus Ver.s como al propio particular de sus intereses =

Libr.a al S.r Marq.s de Corvera =

Dese libranza al S.r Marques de Corvera Reg.r que cando desta Ciud.d en propios y en especial en el de la Cenizada y sobre el S.r Juraldo Pedro Villanueva su depositario de seiscientos ducados de vellon que se le estan deviendo y por librar de los reditos de un año y ta el dia de Pasqua de navidad del año pasado de proximo del tanteo de la vara de Alcalde mayor de Sacas que era propio de dho S.r Marques en conformidad del Informe del Cont.or que al visto esta Ciudad =

Dese libranza a los S.res D.n Diego Rejon D. Gines Jufre D.n Matias Lopez de Ayala y Don Fran.co de Torres